ACTA No 002 DE 2024
(12 de enero de 2024)

REUNIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FECHA: 12 ENERO DE 2024
LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL PALACIO MUNICIPAL
HORA: 11:00 AM

Siendo las 11:00 am del día doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024), nos reunimos en la sala de juntas del palacio Municipal; con el fin de dar inicio a la reunión extraordinaria para el dia de hoy con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del Municipio de Moniquirá

Teniedo en cuenta el decreto 035 de 2018 de fecha 11 de mayo, los miembros permanentes del CMGRD son:

NOMBRE	ENTIDAD	ASISTENCIA
FREDY IOVANNY PARDO PINZON	Alcalde (presidente CMGRD	Presente
HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA TORRES	ordinador de CMGRD sd Planeación y Desempeño Institucional	Presente
WISTON PALACIOS	Delegado Policia Nacional	Presente
ANTONIO BURITICÁ	Delegado Cruz Roja Colombiana	Presente
LUIS JAVIER MARTINEZ LEÓN	Director Icutuder	Presente
JUAN ALEJANDRO TORRES	Secretario de Infraestructura y Medio Ambiente.	Presente
HENRRY ARISTIDES VELANDIA	Secretario de Hacienda	Presente
VANESA CASTRO CURREA	Personera Municipal	Presente
FABIAN PINZON	Secretario de Gobierno y Asesoria Juridica	Presente
ANDRES RODRIGUEZ Y FABEL JOYA PEREZ	Delegada de la Defensa Civil	Presente
JAISON VARON MOTTA	Gerente Empresa de Servicios Publicos	Presente
KAROL GYZETH CORONADO MENDOZA	Representante Hospital Regional de Moniquirá	Presente
WILSON FERNANDO MEDINA	Representante de Bomberos	Presente
MIGUEL ANGEL ANGULO	Secretaría de Salud y Bienestar Social	Presente
LUIS ALFONSO GUERRERO	Delegado de la Secretaría de Imnovación y Economia Territorial	Presente
PILAR VEGA RIOS Y ANTONIO DE LA BARRERA	Representante de Corpoboyacá	Presente

Calle. 18 N° 4 - 53
Código postal 154260
Tel: (+57) 8 728 1275/(+57) 8 728 1124
Email: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
www.moniquira-boyaca.gov.co

INVITADOS

JOSE MARIO IBAÑEZ ARANGO (ASESOR JURIDICO)
JHON JAIRO ULLOA ROMERO (GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SALIENTE)
LINA YINET OLMOS (Secretaria de Compras Publicas)

Una vez revisada la asistencia de los integrantes del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, se procedió al desarrollo del orden del día.

Orden del día:

1. Saludo por parte del alcalde o su delegado
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Calamidad pública por desabastecimiento de agua potable
5. Proposiciones y varios

1. El señor alcalde ofrece un saludo cordial, indica que estará presente de forma virtual, manifiesta su gran preocupación por el desabastecimiento de agua potable que se presenta en el municipio por el fenómeno del niño.

2. Una vez verificada la asistencia se constata que se cuenta con 16 integrantes de 16 permanentes, por tanto hay qúorum decisorio y deliberatorio para continuar con el orden del dia

3. Se hace lectura del acta anterior, es puesta en consideración y aprobada por unanimidad.

4. El ingeniero Harvi manifiesta que gracias a las gestiones que se realizaron desde la Secretaria de Planeación, la unidad de gestión de riesgo envio un carrotanque de bomberos para surtir al municipio de agua potable durante los dias 5 y 6 de enero que se desarrolló el festival de verano.

os dias martes y miercoles llegaron varios oficios solicitando el suministro de agua potable de parte de la asociación de acueductos de las Veredas Maciegal, Pueblo Viejo, Narajal, los cuales manifiestan desabastecimiento del 100%, son alrededor de 2.500 personas que estan careciendo de agua potable, se realizaron las gestiones ante la unidad departamental de gestión de riesgo, debido al fenomeno del niño que se esta presentando a nivel departamental, nos indicaron que se tenia en cuenta las solicitudes pero estan en lista, hay 6 vehiculos carrotanque en el departamento los cuales estan atendiendo las diferentes contingencias que se estan presentando en el departamento.

Informa que el municipio suscribío convenio con el cuerpo de bomberos de Cómbita pero ellos estan atendiendo contingencias en otros municipios, solo prestaria el servicio del carrotanque 2 a 3 dias a la semana unas 4 horas.
Manifiesta que la maquina extintora del municipio no se puede utilizar para el transporte de agua; La vigencia anterior entregó la maquina extintora con daño en la bomba, el arroglo cuesta sobre $ 30.000.000 esto quedará expuesto en las actas de empalme, no se cuenta con un vehiculo propio para atender las solicitudes de abastecimiento.

Calle. 18 N° 4 - 53
Código postal 154260
Tel: (+57) 8 728 1275/(+57) 8 728 1124
Email: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
www.moniquira-boyaca.gov.co

Se realizó una solicitud a la defensa Civil la cual nos indica que esta atendiendo contingecias en otros municipios que nuestra peticiòn esta en lista. Se debe declarar la calamidad publica para que sean atendidas nuestras solicitudes de forma inmediata.

El ingeniero JAISON BARON (Gerente de empresa de servicios publicos) manifiesta que el fin de semana pasado se tuvo una contingencia por el consumo masivo de agua por la cantidad de personas que se encontraban en el municipio, que se tiene en funcionamiento anque 1 y tanque 3 el caudal se encuentra demasiado bajo, informa que se esta racionando el agua en el area urbana, lo cual se esta informando a la comunidad en los medios de comunicación. Sin embargo han llegado solicitudes de la cumunidad de la parte alta donde no alcanza a llegar el agua por falta de presión. El agua que esta entrando se esta consumiendo, se debe estar preparados si llegara a bajar el caudal tanto como el del rio pomeca como la sicha, advierte que la situación empeora con el inicio de la temporada escolar.

El ingeniero harvi manifiesta que el agua del rio pomeca seria usado solamente por plan de contingencia, si el casco ubano utiliza el agua del rio pomeca de manera constante genera desabastecimiento de agua a las veredas Ubazan, Neval y Cruces, Tierra de Castro, Pueblo Viejo mas del 50 % del municipio de encuentra en alerta roja, y se empeora la situación cuando de acerca la temporada escolar.

Manifiesta que se cuenta con diferentes instituciones como es.
La cárcel
Hospital Regional de Moniquirá
Empresa de servicios publicos
Policía Nacional
Instituto de bienestar familiar
Ancianato
Colegios y escuelas.

Son alrededor de 15.0000 personas las que estarían requiriendo de agua de forma constante, cada una de las entidades debe presentar un plan de contingencia que debe hacer parte de un plan de contingencia general, sugieré que se declare la alerta roja y calamidad pública para que se pueda hacer las contrataciones necesarias para atender la contingencia.

Toma la palabra el Dr Jorge Mario asesor jurídico del municipio, manifiesta que la ley 1523 de 2012, regula el tema de gestión de riesgo desastre y calamidad pública. Sugiere que se haga la declaratoria de alerta roja, y que ese sea el insumo de la mano de todos los informes ejecutivos que cada una de las instituciones presente para que se declare la urgencia manifiesta, la cual se rige por la ley 80 para adoptar de manera urgente las acciones administrativas y contractuales, tendientes a mitigar el riesgo de desastre, no seria prudente la declaratoria de calamidad publica porque debe ser una contingencia que permanezca en el tiempo.g

El ing Harvi manifiesta que enviará al grupo de WhatssApp del CMGRD un excel para que las diferentes entidades que operan en el municipio en la cual indiquen paramentros necesarios para el plan de acción especifico para la atención de la emergencia, esta informacion debe ser entregada el dia lunes 15 de enero de la

Calle. 18 N° 4 - 53
Código postal 154260
Tel: (+57) 8 728 1275/ (+57) 8 728 1124
Email: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
www.moniquira-boyaca.gov.co

presente anualidad, se convocará a un nuevo CMGRD para declarar la urgencia manifiesta atendiendo la sugerencia del asesor juridico.

La doctora Karol suguiere que se declare la alerta roja, para que los habitantes se concienticen de la situación que se esta viviendo en el municipio por el desabastecimiento de agua, y se suspendan algunas actividades como el lavado de carros, andenes etc, no se puede saltar a la calamidad publica sin haber implementado extrategias y actividades de disminución de consumo.
La Ing Pilar Vega delegada de Corpoboyacá manifiesta, que compartirá via WhassaAp la resolución

2384 de 2020, con la cual se restringen las quemas abiertas, y unos videos instituacionales que pueden ser compartidos con la ciudadanía para la prevención de incendios y eventos de desabastecimiento mayor. Se debe identificar si hay fuentes hídricas alternas que puedan abastecer al municipio en este momento.
El ingeniero Jhon Ulloa gerente EPM saliente manifiesta, que se tienen 2 procesos en la procuraduría por instituciones educativas que han presentado déficit en el servicio de agua, se debe presentar unos informes a la procuraduría sobre las acciones que se tomen para dar solución a la problemática en estas instituciones educativas.

El Ingeniero Harvi, coloca en consideración la declaratoria la ALERTA ROJA por desabastecimiento de agua en el municipio de Moniquirá, es aprobado por unanimidad.

Agotado el orden del día se da por terminado, el día 12 de enero de 2024, a las 1:15 a.m.

En constancia firma,

HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA TORRES
Secretario de Planeación y Desempeño Institucional
Coordinador CMGRD

Calle. 18 Nº 4 - 53
Código postal 154260
Tel: (+57) 8 728 1275 (+57) 8 728 1124
Email: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
www.moniquira-boyaca.gov.co